

Loza de Azúcar 3 de 1753 = 3 Cajas; 328

Corte Caucho de Monte; Cacaos; 1000; 1000; 1000;

tra Pahuasi

de Colocacion en su caso y manifestado hecho el 3 de Mayo en asumpto de  
delegacion que el Sr. Palacio padea Carrizo a abutarse con el Sr.

tendente para los Indios que en esta Ciudad no han  
pedido el haudo; Acordo que continen que lo aca  
dite pase;

En vista de la pretension de Ana Sorano sobre la  
masa de Intenta = Acordo Rombrarse =

En vista de la pretension de los Panaderos sobre el  
para el abasto = Acordo de la de una tanda de  
Panadero pagando lo a 28 de 17. Teniendo el gan  
tomar no =

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial dado por Diego Selva y  
y otras Consortes Panaderos de la Pasa, por el que expresan,  
que para surtir a este Comun de San, no encuentran trigo  
al precio de que está hecha la Calaycata, siendo preciso  
que semejante Abasto, no experimente falta, Suplican  
a esta Cui, se déne providencia que del Porrito del Panadero seles  
de El que pague sea proporcionado para dicho Comun, pagan  
dele como estan prompts a 28 de 17, y dando cada pan cozido  
de 22 honras a tres quartos y medio, que es la Calaycata hecha  
y de todo Inteligencia de esta Cui; Dijo que Respecto que de  
esta Calaycata Resulto que dar de beneficio a otros Panaderos  
de veinte quartos, no siendo justo que tengan tanta ganancia,  
y si que esta sea, pagando su ocupacion de auaso = Acordo  
seles reparta a otros Panaderos una tanda de trigo e que  
desagan para el publico Abasto sin extraer alguno teniendo  
cada pan de cozido 22 honras, vendiendolo a tres quartos

